



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Oficina de la Procuradora de las Mujeres

Hon. Wanda Vázquez Garced
Gobernadora

Lcda. Lersy Boria Vizcarrondo
Procuradora

29 de septiembre de 2020

Comité de Transición Gubernamental
Departamento de Estado
San Juan, Puerto Rico

CERTIFICACIÓN NEGATIVA

Sirva la presente para certificar que, al 31 de agosto de 2020, La Oficina de la Procuradora de las Mujeres no posee Acciones Judiciales en el Depto. de Justicia, por la razón de que no somos parte de ninguna acción judicial y no tenemos pendiente en los Tribunales de Puerto Rico ni en los Estados Unidos Acción Judicial alguna. Dicha certificación negativa es emitida en cumplimiento con los requerimientos de la Ley Núm. 197 de 2002, según enmendada, mejor conocida como "Ley para Regular el Proceso de la Transición del Gobierno de Puerto Rico".

Atentamente,

Lcda. Lersy G. Boria Vizcarrondo
Procuradora
Oficina de la Procuradora de las Mujeres